



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0031614/2011

VISTO

El pedido de Aval Institucional para el "II Foro de Artes" a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2011 en la sede de la Escuela de Artes presentado por los Consejeros Estudiantiles de "Dos Puntos en La Bisagra".

Y CONSIDERANDO:

Que el II Foro pretende abordar las problemáticas del rol social del arte visto desde diferentes enfoques;

Que una de las temáticas será la Facultarización de la Escuela de Artes, como también el Arte, Educación y Políticas Culturales;

Que la modalidad se desarrollará como paneles generales y Mesas de Discusión por áreas específicas;

Que además los enfoques y discusiones se proyectarán desde el lugar del Artista en torno de la formación académica, indagando a partir de las especificidades de cada disciplina con el fin de poder reflexionar colectivamente sobre el perfil del artista;

Que se pretende generar espacios institucionales que propendan al análisis profundización e intercambio entre áreas y disciplinas artísticas entre estudiantes, graduados y artistas en general;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

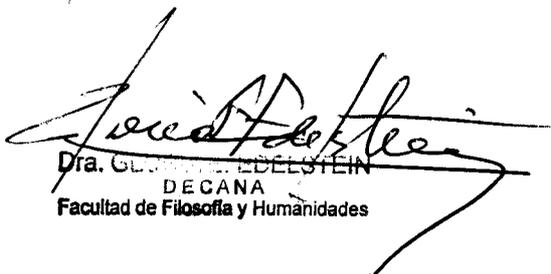
ARTÍCULO 1°. Otorgar el Aval Institucional al "II Foro de Artes" a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2011 en la sede de la Escuela de Artes

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE JULIO DE DOS MIL ONCE

RESOLUCIÓN N°: **307**
PJG


Dr. LUIS SALVATIERRA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades